



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

FE DE ERRATAS

Resolución Administrativa N°394-2024-OP-HONADOMANI-SB

Mediante la Resolución Administrativa N°394-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 15 de julio de 2024, se resolvió el cese por límite de edad, a partir del 25 de julio del 2024, al servidor nombrado Chocano Rodríguez Hugo Santiago, consignando el número de Documento Nacional de Identidad errado, por lo que habiéndose producido un error material en el artículo 1° de la mencionada Resolución, se procede a realizar la siguiente rectificación, en concordancia con el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,:

DICE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad, a partir del 25 de julio del 2024, al servidor nombrado CHOCANO RODRIGUEZ, Hugo Santiago, identificado con **DNI N°07585799**, con cargo de Técnico Asistencial, nivel remunerativo STB, de la Unidad de Promoción y Campañas de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándose las gracias por los servicios prestados al Estado.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad, a partir del 25 de julio del 2024, al servidor nombrado CHOCANO RODRIGUEZ, Hugo Santiago, identificado con **DNI N°07385799**, con cargo de Técnico Asistencial, nivel remunerativo STB, de la Unidad de Promoción y Campañas de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándose las gracias por los servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/SGAM/CAVÑ.
C.C.:
O.E.I.
D.G.
Unidad de Campañas
Equipos de Personal
Interesado
Archivo

